MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. N º 80018272-3
Avda. San Blas – Teléf. 021-3271314
VAQUERIA – PARAGUAY

ADENDA Nº 1

Vaquería, 10 de Septiembre de 2019

Ref.: LCO Nº 02/2019 – ID 367.393

La Municipalidad de Vaquería comunica a los oferentes participantes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" que a través de la presente Adenda se procede a realizar modificaciones, que pasaran a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.----------

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

(b) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:

b.1. Experiencia

Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.

- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (50 %) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2016, 2017 y 2018 . En caso de contrataciones con Instituciones Públicas, el oferente deberá presentar las copias de los códigos de contrataciones respectivos para su verificación en el portal de la DNCP

Podrán presentarse la cantidad de contratos del sector público o privadas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

b.2. CAPACIDAD TÉCNICA:
El oferente deberá presentar:

Para empresas que se presenten para ejecutar el servicio de elaboración del almuerzo/cena escolar en las instituciones educativas, proveyendo los ingredientes, los equipamientos y enseres básicos mínimos, así como el personal requerido para las actividades relacionadas a las mismas:

A. Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.
B. Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente 3 (tres) camiones Habilitados por SENACSA y SENAVE para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.
C. Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos.

El Oferente deberá presentar al momento de la apertura, el Certificado de Capacitación para Manipuladores de Alimentos, vigente, otorgada por el INAN. En caso de consorcios,

el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.

INTENDENCIA MUNICIPAL * MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA * VAQUERÍA

……..

Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Vaquería